

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite:	Página 1 de 2

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO ÚNICO DE HABILITACIÓN (CUH)		
Institución	GAD MUNICIPALIDAD DE AMBATO		
Descripción	Trámite para certificar la idoneidad del local o instalaciones de acuerdo al cumplimiento de estándares de arquitectura y urbanismo; y; de seguridad e higiene que determinen las condiciones para desarrollar la actividad económica.		
¿A quién está dirigido?	El trámite está dirigido a personas naturales o jurídicas, de instituciones públicas o privadas, ecuatorianas o extranjeras que requiera obtener el Certificado Único de Habilitación (CUH).		
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana.		
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones, Obtener autorización o permiso.		
	Resultado a obtener: • Certificado Único de Habilitación (CUH)		
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Solicitud realizada en el sistema GADMATC y adjuntar croquis, certificado del uso de suelo y certificado del establecimiento enfocada a la actividad económica solicitada. 2. Permiso de cuerpo de bomberos, Permiso sanitario posterior a la inspección. 3. Copia del Certificado Único de Habilitación del año anterior (en caso de renovación).		

¿Cómo hago el trámite?

TRÁMITE EN LÍNEA

- Ingresar a la plataforma GADMATIC, en el link: https://gadmaapps.ambato.gob.ec:9001/apex/f? p=102:225:3482340492807:::225::
- 2. Seleccionar opción Gestión del Suelo/CUH
- 3. Click en nueva solicitud
- 4. Completar campos requeridos, (*) obligatorios
- 5. Adjuntar anexos correspondientes
- 6. Aceptar Términos y Condiciones
- 7. Click en enviar solicitud
- 8. Finalmente podrá descargar o imprimir

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Atención mediante la plataforma GADMATIC

Lunes a Viernes de 08h00 a 17h00

Base Legal

 ORDENANZA QUE REGULA LA INSTALACIÓN, EJERCICIO, Y CONTROL DE ESTABLECIMIENTOS DE DIVERSAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DEL CANTÓN AMBATO - TODO. Art. TODO.

Contacto para atención

Funcionario/Dependencia: Call Center Institucional



Registro Único de Trámites y Regulaciones		
Código de Trámite:	Página 2 de 2	

ciudadana

Correo Electrónico: gadma@ambato.gob.ec

Teléfono: 03-2997800

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	09	0	0
2024	08	0	0
2024	07	0	7
2024	06	0	66
2024	05	0	210
2024	04	0	160
2024	03	0	99
2024	02	0	96
2024	01	0	22
2023	12	0	138
2023	11	0	190
2023	10	0	158